

25109 ORDEN de 26 de octubre de 1994 por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo número 1.249/1991, promovido por don Mariano Almela Lacárcel.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha dictado sentencia, con fecha 28 de junio de 1994, en el recurso contencioso-administrativo número 1.249/1991, en el que son partes, de una, como demandante, don Mariano Almela Lacárcel, y, de otra, como demandada, la Administración General del Estado, representada y defendida por el Letrado del Estado.

El citado recurso se promovió contra la Resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, de fecha 13 de marzo de 1987, que desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública, de fecha 28 de octubre de 1986, sobre compatibilidad.

La parte dispositiva de la expresada sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

«Fallamos:

Primero.—Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso número 1.249/1991, interpuesto por la representación de don Mariano Almela Lacárcel, contra las Resoluciones del Ministerio para las Administraciones Públicas, de 28 de octubre de 1986 y 16 de marzo de 1987, descritas en el primer fundamento de derecho, que se confirman por ajustarse al ordenamiento jurídico.

Segundo.—No hacemos una expresa condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio para las Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el «Boletín Oficial del Estado», para general conocimiento y cumplimiento, en sus propios términos, de la mencionada sentencia.

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 26 de octubre de 1994.—P. D. (Orden de 11 de septiembre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» del 22), el Subsecretario, Francisco Hernández Spínola.

Imos. Sres. Subsecretario y Director general de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública.

MINISTERIO DE CULTURA

25110 RESOLUCION de 13 de octubre de 1994, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se hace pública la concesión de ayudas para la distribución de películas cinematográficas comunitarias en la segunda fase de la convocatoria de 1994.

Con el fin de fomentar la difusión de películas comunitarias en salas de exhibición cinematográfica, el Real Decreto 1282/1989, de 28 de agosto, prevé la concesión de ayudas para su distribución, y la Orden de 12 de marzo de 1990 establece las normas, requisitos y procedimientos para acceder a dichas ayudas, por las que se subvenciona los gastos originados por el tiraje de copias, subtítulo y publicidad de las películas beneficiarias.

El artículo 20 del Real Decreto 1282/1989 establece que las solicitudes de ayudas serán informadas por el Comité Asesor de Ayudas a la Distribución, quien, a tal efecto, tendrá en consideración:

La calidad de las películas contratadas para su distribución.

El ámbito territorial de la distribución de cada película para su exhibición en salas públicas, que deberá extenderse, al menos, a 15 provincias y cinco Comunidades Autónomas.

El coste del plan de distribución y los gastos para los que se solicite la ayuda.

El historial del distribuidor de películas de especial calidad o valor artístico.

Por Orden de 20 de enero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se convocaron las ayudas indicadas, reservándose para el ejercicio de 1994 la cantidad de 100.000.000 de pesetas, con cargo a la dotación del Fondo de Protección a la Cinematografía, aplicación presupuestaria 24-108-471, programa 456C del presupuesto del Instituto, para la concesión de las ayudas a la distribución.

A la segunda fase de la convocatoria fueron presentadas las solicitudes que figuran en el anexo de la presente Resolución, sobre las que el Comité Asesor de Ayudas a la Distribución emitió informe en su reunión del día 6 de octubre de 1994.

Teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias del Instituto para este fin, los criterios de selección antes indicados, así como el informe emitido por el citado Comité Asesor, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la concesión de las ayudas para la distribución de películas comunitarias a las distribuidoras que se relacionan, por las cuantías que se indican, otorgadas por Resolución de 13 de octubre de 1994.

Distribuidora	Título (nacionalidad)	Presupuesto Pesetas	Importe ayuda Pesetas
United International Pictures y Cía., S. R. C.	Al otro lado del túnel (española)	19.000.000	3.000.000
Columbia Tri Star Film de España, S. A.	Alegre ma non troppo (española)	41.203.075	2.500.000
Manuel Salvador, S. A.	Canción de cuna (española)	25.785.112	2.500.000
José Frade P. C., S. A.	Cianuro, ¿solo o con leche?, el (española)	24.206.834	1.500.000
Alta Films, S. A.	Desvío al paraíso (española)	55.465.000	3.000.000
United International Pictures y Cía, S. R. C.	Detective y la muerte, el (española)	18.450.000	4.000.000
Ufilms, S. L.	Dispara (española)	24.746.505	2.500.000
Buena Vista International Spain, S. A.	En tránsito (española)	9.381.343	2.500.000
Warner Española, S. A.	Enciende mi pasión (española)	20.000.000	2.000.000
Columbia Tri Star Films de España, S. A.	Historias de la puta mili (española)	37.356.556	2.500.000
Escarlata Films, S. A.	Madre muerta, la (española)	15.712.756	3.000.000
Warner Española, S. A.	Mi hermano del alma (española)	25.500.000	4.000.000
United International Pictures y Cía, S. R. C.	Peores años de nuestra vida, los (española)	38.329.150	3.000.000
Columbia Tri Star Films de España, S. A.	Por fin solos (española)	93.000.000	2.000.000
Columbia Tri Star Films de España, S. A.	Todos los hombres sois iguales (española)	59.932.133	2.500.000
Columbia Tri Star Films de España, S. A.	Tres palabras (española)	43.061.324	2.000.000
Columbia Tri Star Films de España, S. A.	¿Culpable de qué? (española)	16.064.000	2.500.000
Cine Company, S. A.	Ley 627 (francesa)	10.647.920	1.000.000
Alta Films, S. A.	Naked (indefenso) (británica)	7.811.500	1.000.000